

APLICA MULTA POR RETRASO EN LA ENTREGA DE PRODUCTO.

RESOLUCION EXENTA VAF. N° 0.579/2016

Arica, 08 de agosto de 2016

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, ha expedido la siguiente Resolución Exenta.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1.600, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 00.75/12 de fecha 12 de enero de 2012; Decreto Exento N° 00.647/2012 de fecha 05 de julio de 2012; Decreto Exento N° 00.797/2010 de fecha 26 de julio de 2010; Traslado DAF N° 888/2016 de fecha 03 de agosto de 2016; Decreto N° 139/2016 de fecha 24 de junio de 2016; Decreto N° 84/2014, de fecha 07 de abril de 2014; Resoluciones Exentas Contral N° 0.01/2002 y N° 0.02/2002 ambas de fecha 14 de enero de 2002, y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá realizó a través del Portal ChileCompra, la adquisición de **MENAJE DE COCINA**, mediante Orden de Compra N° 5951-87-CM16, al **proveedor RODRIGO ANDRES ALDAY RODRIGUEZ, RUT N° 16.558.483-K**.

Que, según lo informado por el Departamento de Administración y Finanzas de la Universidad, el suministro se recepcionó con incumplimiento en el plazo de la fecha de entrega, por lo que corresponde aplicar el cobro del porcentaje correspondiente de multa por 5 días hábiles y 10 días hábiles como tope máximo, de acuerdo a las cantidades atrasadas, según Orden de Compra N° 5951-87-CM16 (órdenes de compras internas 2016060685, 2016060686-2016060688)

RESUELVO:

1) Aplíquese al proveedor **RODRIGO ANDRES ALDAY RODRIGUEZ, RUT N° 16.558.483-K**, una multa total de \$54.088.- (cincuenta y cuatro mil ochenta y ocho pesos), equivalente al 2% del valor total de las cantidades atrasadas, de la orden de Compra emitida por la suma total de \$442.673.- (cuatrocientos cuarenta y dos mil seiscientos setenta y tres pesos), correspondientes a 5 y 10 días hábiles de atrasos, en el plazo de entrega de los productos o servicios requeridos.

Orden compra interna	Cant. Productos	5 días hábiles por atraso	Valor total cant. atrasadas	Multa
2016060685	12	5	92.659	9.266
2016060686	8	5	62.948	6.295
2016060688	9	5	188.854	18.886
		15 días hábiles de atraso con tope máximo de 10 días		
2016060685	7	10	86.027	17.205
2016060688	2	10	12.185	2.436
			Valor total multa	54.088

2) Notifíquese el presente acto administrativo al proveedor **RODRIGO ANDRES ALDAY RODRIGUEZ, RUT N° 16.558.483-K**, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.880 de 2003, de bases de procedimientos administrativos.

Regístrese, comuníquese y archívese.
 "POR ORDEN DEL RECTOR"



SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD
 ARICA
 LUIS TAPIA ITURRIETA
 Secretario de la Universidad



CONTRALOR
 ARICA
 CONTRALOR



Vicerrector Administración y Finanzas
 ARICA
 VICERRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS